

**MEGAPROFER S.A.**

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

(Expresados en U.S. dólares)

---

**ACTIVOS**

**ACTIVOS CORRIENTES:**

Caja y equivalentes de caja	10,338
Cuentas por cobrar comerciales	4,479,165
Inventarios	2,453,418
Gastos anticipados y otras cuentas por cobrar	<u>255,761</u>
Total activos corrientes	<u>7,198,682</u>

**PROPIEDADES Y EQUIPO:**

Terreno	146,188
Muebles y enseres	72,699
Equipo de oficina	14,769
Equipos de computación	24,690
Maquinaria y equipos	7,155
Vehículos	<u>114,732</u>
Total	<u>380,233</u>
Menos depreciación acumulada	<u>(48,682)</u>
Propiedades y equipo, neto	<u>331,551</u>

<b>OTROS ACTIVOS</b>	<u>342</u>
----------------------	------------

<b>TOTAL</b>	<u><u>7,530,575</u></u>
--------------	-------------------------

---

---

**PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS  
ACCIONISTAS**

<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>	
Obligaciones bancarias	1,172,373
Cuentas por pagar	4,048,362
Participación a trabajadores	150,507
Impuesto a la renta	196,594
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	<u>392,078</u>
Total pasivos corrientes	5,959,914
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	90,721
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:</b>	
Capital social	210,000
Capital insoluto	
Reserva legal	85,188
Utilidades acumuladas	<u>1,184,752</u>
Patrimonio de los accionistas	1,479,940
TOTAL	<u>7,530,575</u>

**MEGAPROFER S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

(Expresados en U.S. dólares)

---

VENTAS NETAS	24,501,807
COSTO DE VENTAS	<u>(21,200,499)</u>
MARGEN BRUTO	3,301,308
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS:	
Gastos de ventas	841,106
Gastos de administración	<u>609,449</u>
Total	1,450,555
UTILIDAD OPERACIONAL	1,850,753
OTROS GASTOS	
Gastos bodega	753,813
Gastos financieros	95,102
Gastos no deducibles	<u>3,023</u>
Total	851,938
OTROS INGRESOS	<u>1,545</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	1,000,360
MENOS:	
Participación a trabajadores	150,507
Impuesto a la renta	<u>196,594</u>
Total	347,101
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	<u>653,259</u>

---

## **INFORME DE COMISARIO**

---

### **A Megaprofer S.A.**

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Socios de Megaprofer S.A., y lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de Megaprofer S.A., en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2010.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgue necesario investigar. Así mismo, he revisado el balance general de Megaprofer S.A., al 31 de diciembre del 2010 y los correspondientes estados de resultados, y de patrimonio por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

### **1. ASPECTOS SOCIETARIOS**

Los administradores han cumplido con las disposiciones y resoluciones que se han tomado en las distintas Juntas que se han llevado a cabo.

Los libros de actas de Junta General y actas de Directorio se llevan de acuerdo a procedimientos establecidos por la Superintendencia de Compañías.

Según confirmación proporcionada por la Administración de la Compañía, he podido conocer que a la fecha no existen pendientes de resolver ningún juicio penal planteado en contra de Megaprofer S.A. No he conocido de otras denuncias que se hubieren presentado en contra de la Gerencia o Administradores de la Compañía.

### **2. JUNTAS GENERALES Y SESIONES DE DIRECTORIO**

Durante el período que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he convocado a juntas generales de socios, por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Ley de Compañías (Artículos 212, 236 inciso 3 y 266)

Durante el ejercicio económico 2010 que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no se ha solicitado a los Administradores que hagan constar en el orden del día, algún punto que fuere conveniente tratarse, debido a que esta solicitud debe hacérsela previamente a la convocatoria a la junta general; hasta la fecha no han existido tales convocatorias, en virtud de que las juntas generales han sido únicamente de carácter ordinarias y universales.

Durante el período que me he desempeñado como Comisario de la Compañía no he asistido a las juntas generales por no haber sido especial e individualmente convocado; por cuanto las juntas generales fueron de carácter universal y no es necesario, según lo disponen los Artículos 242 y 247, numeral 6 de la Ley de Compañías.

No se ha propuesto la remoción de los Administradores de la Compañía, en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprende irregularidad alguna que pudiera haber dado lugar a tal remoción.

### **3. CONTROL INTERNO**

El sistema de control interno contable de Megaprofer S.A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

### **4. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Los estados financieros adjuntos serán presentados para la aprobación de los accionistas. En opinión de la Administración estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

En el Ecuador se encuentran vigentes las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC) y para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) provean los lineamientos a seguirse como Principios de Contabilidad.

De acuerdo a disposiciones legales, la Superintendencia de Compañías resolvió adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera Niif's y dispuso que las referidas normas sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero del 2009, para lo cual se estableció un cronograma que va a partir del 1 de enero del 2010 al 1 de enero del 2012. En base a estos lineamientos Megaprofer S.A., debe aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera Niif's a partir de enero del 2012, estableciéndose como año de transición el año 2011. La Compañía se encuentra en el proceso inicial de este plan de implementación, sin que se haya determinado impacto alguno a esta fecha.

Al 31 de diciembre del 2009, mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI.003 del 21 de agosto del 2006 publicada en el registro oficial No. 348 del 4 de septiembre del mismo año, se decide adoptar las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento "NIIA's" para ser aplicadas obligatoriamente en las auditorías realizadas a empresas ecuatorianas a partir del 1 de enero del 2009.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las NEC y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y pueden diferir de aquellos emitidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

### Índice de precios al consumidor

El siguiente cuadro presenta información relacionada con el porcentaje de variación en los índices de precios al consumidor preparado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

<u>Año Terminado</u> <u>Diciembre 31</u>	<u>Variación</u> <u>Porcentual</u>
2007	5.0
2008	5.0
2009	5.0
2010	6.0

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

- a. **Caja y equivalentes de caja** - Representa el efectivo disponible y saldos en bancos
- b. **Cuentas por cobrar** - Las cuentas por cobrar clientes, son reconocidas y registradas al monto original de la factura y no excede el valor recuperable.
- c. **Valuación de inventarios** - Los inventarios están valorados al costo promedio, los cuales no exceden al valor neto de realización.

La provisión de inventarios obsoletos y de lento movimiento es reconocida en los resultados del año de acuerdo con un estudio realizado por la Gerencia de la Compañía, en función a los ítems sin movimiento durante un año.

- d. **Valuación de propiedades y equipo** - Al costo de adquisición. Las renovaciones las mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento, que no mejoran el activo y no alargan la vida útil, se cargan al gasto a medida que se efectúan.

El costo de los activos fijos es depreciado con cargo a los resultados de cada periodo contable, de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada en base a los siguientes porcentajes anuales:

<u>Activos depreciables</u>	<u>Años</u>	<u>Porcentajes</u> <u>de depreciación</u>
Muebles y enseres	10	10%
Equipos de oficina	10	10%
Equipo de computación	3	33,33%
Maquinaria y equipos	10	10%
Vehículos	5	20%

- e. **Otros activos** - Corresponden principalmente a gastos de constitución y el cargo de la amortización
- f. **Situación fiscal** - La Compañía no ha sido fiscalizada hasta el año 2010 y no mantiene glosas pendientes.

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la Compañía dentro del plazo de tres años

contados a partir de la presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con sus obligaciones tributarias.

g. **Tasa de impuesto** - El impuesto a la renta se calcula a una tasa del 25% sobre las utilidades tributables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta sería del 15% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital, hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

h. **Dividendos en efectivo** - Los dividendos en efectivo no son tributables.

i. **Reformas legales** -

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 25% de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del periodo en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25 % de las utilidades gravables. Para los ejercicios 2010 y 2009 dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la inversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuestos con los recargos correspondientes. La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas con el sentido de que deben orientarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

Están exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

j. **Aspectos Tributarios del Código Orgánico de la Producción** - Con fecha diciembre 29 de 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración del impuesto a la renta durante 5 años para nuevas sociedades cuyas inversiones se realicen para el desarrollo de sectores económicos considerados prioritarios para el Estado.
- Deducción del 100% adicional para el cálculo de impuesto a la renta de ciertos gastos incurridos por "Medianas Empresas"
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.
- Para las nuevas sociedades, exoneración del pago del anticipo de impuesto a la renta hasta el quinto año de operación efectiva.

Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

- k. **Provisiones** - Se reconoce una provisión solo cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede hacer un estimado confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan en cada fecha del balance y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.
- l. **Ingresos** - Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción, fluyan hacia la Compañía y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente. Las ventas son reconocidas netas de las devoluciones y descuentos, cuando se haya entregado el bien y se ha transferido los derechos y beneficios inherentes.
- m. **Intereses ganados** - Se llevan a resultados en base a su causación.
- n. **Gastos de operación** - Constituyen gastos ejecutados, conforme a disposiciones internas de la Gerencia y la planificación del proyecto.
- o. **Participación a trabajadores** - Se reconocen en los resultados del año en función a su devengamiento y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.
- p. **Impuesto a la renta** - El impuesto a la renta se carga a los resultados del año y se calcula por el método del impuesto a pagar de acuerdo a las disposiciones tributarias.
- q. **Patrimonio de los accionistas**

**Capital social** - El capital social autorizado cc nsiste de 210,000.

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, y las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Al 31 de diciembre del 2010, el patrimonio de los accionistas es el siguiente:

(en U.S dólares)

Capital social	210,000
Reserva Legal	85,188
Utilidad ejercicios anteriores	<u>1,184,752</u>
Patrimonio de los accionistas	<u>1,479,940</u>

## 5. ANALISIS DE RAZONES FINANCIERAS

- a. **Liquidez:** Activo Corriente/ Pasivo Corriente

$$\text{\$ } 7,198,682 / \text{\$ } 5,959,914 = \text{\$ } 1,21$$

Significa que por cada dólar que la Compañía debe tiene US\$ 1,21 dólares, para cubrir sus obligaciones en el corto plazo, sin tener que recurrir a sus demás activos. Este resultado es favorable e indica que existe una mediana solvencia económica.

**b. Solvencia:** Endeudamiento del Activo Pasivo Total / Activo Total

$$\text{\$ } 6,050,635 / \text{\$ } 7,530,575 = \text{\$ } 0,80$$

Este índice determina el nivel de autonomía financiera que la Compañía tiene con sus acreedores. Por cada dólar que tiene de Activo la Compañía, US\$ 0,80 dólares, son de terceras personas proveedores, trabajadores, entre otros. El resultado traduce una mediana independencia frente a obligaciones con terceros.

**c. Endeudamiento patrimonial:** Pasivo Total / Patrimonio

$$\text{\$ } 6,050,635 / \text{\$ } 1,479,940 = \text{\$ } 4,09$$

Este índice mide el grado de compromiso del Patrimonio para con los acreedores de la compañía, la razón financiera nos indica el origen de los fondos que está utilizando la compañía, en este caso son recursos propios.

**d. Índice de gestión:** Rotación de Ventas

Ventas / Activo Total

$$\text{\$ } 24,501,807 / \text{\$ } 7,530,575 = \text{\$ } 3,25$$

Este índice señala la eficiencia en la utilización del Activo. Indica el número de veces que en un determinado nivel de ventas se utiliza de los Activos. Por cada dólar que tiene la compañía en sus activos tiene un ingreso de US\$ 3,25 dólares.

**e. Gastos:** Gastos Administrativos y de Ventas / Ventas

$$\text{\$ } 1,450,555 / \text{\$ } 24,501,807 = \text{\$ } 0,06$$

Este índice refleja el valor gastado por cada dólar vendido. En el caso de la compañía indica que por cada dólar que obtiene de ingreso gasta US\$ 0,06 dólares.

**f. Rentabilidad neta del activo:** Utilidad Neta / Activo Total

$$\text{\$ } 1,000,360 / \text{\$ } 7,530,575 = \text{\$ } 0,13$$

Muestra la eficiencia administrativa en el uso de los activos de la empresa. Este índice muestra la capacidad del activo para producir utilidades, independientemente de la forma como se haya financiado, ya sea con obligaciones o con patrimonio. Por cada dólar que tiene de Activo la compañía en el presente periodo gana US\$ 0.13 dólares.

**g. Margen de utilidad neta en ventas:** Utilidad neta en Ventas / Ventas

$$\text{\$ } 1,850,753 / \text{\$ } 24,501,807 = \text{\$ } 0,07$$

Esta razón Financiera nos indica que por cada dólar de ingreso se tuvo una utilidad de \$ 0,07 dólares, es decir la utilidad neta en venta fue del 0,075%. Al haber analizado los resultados que arrojó el movimiento económico de la compañía en el periodo 2010, en relación a resultados operacionales me permito opinar que aunque la compañía ha aumentado sus ingresos de igual manera que sus gastos, se han justificado ya sus causas y que se ha administrado de forma correcta y ordenada las cuentas de la compañía.

En lo referente a la Contabilidad, según lo dispone la Ley, desde el año 2011 las compañías como Megaprofer S.A., deben aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S).

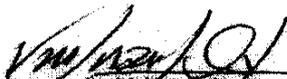
Dejo expresa constancia por la colaboración de los Administradores de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

En mi opinión, basado en mi revisión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Megaprofer S.A. al 31 de diciembre del 2010, el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas y Administradores de Megaprofer S.A., así como para la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Es todo cuanto puede informar luego de haber concluido con el trabajo encomendado.

Marzo 31, 2011

  
Ing. Javier Valenzuela  
Reg. Nac. 17-0000



**MEGAPROFER S.A.**

Informe de Comisario Revisor al 31 de diciembre del 2010